



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expte. GEX número 4596-2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que el día 26 de mayo de 2019 tuvo lugar la celebración de Elecciones Locales y considerando que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 195 de la L.O. 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las Corporaciones Locales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones.

Vista la imposibilidad de proceder a la celebración de la Sesión Constitutiva en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, como consecuencia de la previsible afluencia de público asistente.

Considerando que las circunstancias indicadas anteriormente motivan la celebración de la Sesión Constitutiva en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la planta baja del edificio consistorial.

Atendido lo anterior y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por el artículo 41.4 del Real Decreto 2.668/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar el siguiente DECRETO:

PRIMERO.- Convocar **SESIÓN CONSTITUTIVA** del **AYUNTAMIENTO** para el próximo **SÁBADO, día 15 de Junio de 2019**, a las **ONCE HORAS**, cuya celebración tendrá lugar en el **SALÓN DE ACTOS**, sito en la planta baja del edificio consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Formación de la Mesa de Edad.
- 2.- Comprobaciones previas a la constitución del Ayuntamiento.
- 3.- Acto de juramento o promesa de Concejales.
- 4.- Declaración formal de constitución del Ayuntamiento.
- 5.- Elección del Alcalde.
- 6.- Juramento o promesa del Alcalde y toma de posesión.

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta sesión a los/las Sres./Sras. Concejales/as Electos/as de este Ayuntamiento y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO.- Indicar a los/las Sres./Sras. Concejales/as Electos/as que, con anterioridad a la celebración

Código seguro de verificación (CSV):

1C0E BF24 48F6 5FA7 6832



1C0EBF2448F65FA76832

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 12/6/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 12/6/2019

Num. Resolución:

2019/0002171

Insertado el:

12-06-2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

de la Sesión Constitutiva, deberán personarse en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de hacer entrega de la CREDENCIAL de Concejala expedida por la Junta Electoral de Zona, así como de las Declaraciones de Intereses y de Posibles Causas de Incompatibilidad siendo requisitos necesarios para su toma de posesión.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en funciones, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcalde, en funciones,

La Secretaria,

Antonio Granados Miranda.

Isabel M^a García Jaime.

(Firmado electrónicamente)



www.lacarlota.es

(957) 30.00.01 - 30.00.12
☎ (957) 30.06.80

✉ Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLÓTA (Córdoba)

C.I.F. P-1401700-H

Código seguro de verificación (CSV):

1C0E BF24 48F6 5FA7 6832



1C0EBF2448F65FA76832

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde en funciones GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 12/6/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 12/6/2019

Num. Resolución:

2019/00002171

Insertado el:

12-06-2019